

Apellidos: .....  
 Nombre: ..... Cuerpo o Escala  
 a que pertenece: .....  
 Documento nacional de identidad número: .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Destino actual: .....

## 1.º Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos (años completos) hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria:

## 2.º Grado personal consolidado:

## 3.º Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado:

Denominación del puesto:  
 Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo:

## 4.º Cursos de formación y perfeccionamiento:

Denominación	Centro que lo impartió
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Expedido en ....., a ..... de ..... de .....

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el órgano de selección)  
 Total puntuación en fase de concurso .....

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**15453** RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de 30 puestos de trabajo de personal temporal, laboral de oficio, mediante el sistema de concurso-oposición y turno de libre acceso, para ejecución de proyectos determinados.

En el artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, se establece la posibilidad de contratar en régimen laboral, personal científico y técnico para la ejecución de proyectos determinados.

De conformidad con lo indicado, y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General, previo informe preceptivo de los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cobertura de 30 puestos de trabajo de personal laboral de oficio, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para su provisión con personal laboral contratado para ejecución de proyectos determinados, con destino en Madrid.

Segundo.—La descripción, características, ubicación de dichos puestos de trabajo, así como las retribuciones de los mismos, son las que figuran en el anexo I.

Tercero.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decre-

to 364/1995, de 10 de marzo, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Requisitos de los aspirantes

1.1 Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos, cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de instancias:

- Ser ciudadano de Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título académico exigido indicado en el anexo I, o equivalente convalidado.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las correspondientes funciones. Esta circunstancia deberá ser ratificada por el Servicio Médico del CIEMAT.

#### 2. Solicitudes

2.1 La solicitud para participar en el presente concurso se formulará en el modelo aprobado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública por Resolución de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que se une a las presentes bases como anexo II.

Los interesados deberán acompañar a la solicitud el currículum vitae, en el que constarán los servicios prestados, tanto públicos como privados, titulaciones académicas, cursos, certificaciones y diplomas con los que deseen concurrir, que puedan ser valorables en la fase de concurso indicada en el punto 4.2, con copia de la documentación acreditativa de los servicios, cursos y titulaciones alegados.

Acompañarán, asimismo, copia del documento nacional de identidad o pasaporte y justificante de haber ingresado la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, en la cuenta corriente de «Ingresos de este organismo, número 30/1943/M, oficina 0328 del Banco Exterior de España, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

2.2 Órgano al que se dirigen: Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

2.3 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 3. Admisión de aspirantes

3.1 Finalizado el plazo previsto para presentación de solicitudes, el órgano convocante hará públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en los tabloneros de anuncio de este organismo y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de la Habana, 140, de Madrid.

3.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los posibles defectos, errores y omisiones que pudieran contener las listas provisionales, o las causas que hayan motivado la exclusión.

#### 4. Selección

4.1 El proceso selectivo será de concurso-oposición conforme determina el artículo 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

4.2 Fase de concurso. Se calificará de la siguiente forma:

- Titulaciones académicas: 0,50 puntos por otra titulación superior, distinta de la exigida para participar en este concurso, que tenga relación con las funciones del puesto de trabajo, hasta un máximo de 1 punto.

b) Por diplomas o certificaciones de cursos oficiales relacionados con la especialidad de los puestos de trabajo que se pretendan cubrir, 0,50 puntos por cada uno, hasta un máximo de 1 punto.

c) Por experiencia profesional tanto en la esfera pública como en la privada, en actividades propias del puesto de trabajo al que se aspire, 0,50 puntos por cada año, hasta un máximo de 2 puntos. No se puntuará la experiencia inferior a un año.

d) Por servicios prestados a la Administración del Estado o a cualquiera de las Administraciones Públicas, 0,50 puntos por cada año, hasta un máximo de 2 puntos.

4.3 Fase de oposición: Consistirá en la realización de un examen práctico eliminatorio basado en el temario que se une a las presentes bases como anexo III, con puntuación de 0 a 10; el mínimo para superarlo será la obtención de 5 puntos.

Este ejercicio práctico se desarrollará en dos fases:

Primer ejercicio: Desarrollo por escrito sobre problemas vinculados con supuestos teórico-prácticos del puesto a cubrir. Puntuable de 0 a 5 puntos. La puntuación mínima para superarlo y pasar a realizar el segundo ejercicio, será de 2,5 puntos.

Segundo ejercicio: Realización de pruebas prácticas de conformidad con el temario. Puntuable, igualmente, de 0 a 5 puntos. La puntuación mínima exigible para superarlo será de 2,5 puntos.

4.4 Finalizadas ambas fases de oposición y concurso, la selección recaerá sobre los aspirantes que para cada puesto de trabajo obtengan la mejor calificación, superados los límites establecidos anteriormente.

#### 5. Comisión de Selección

5.1 La Comisión de Selección, para cada puesto, será nombrada por la Dirección General, a propuesta de la Comisión de Empleo, Promoción y Formación, en la que necesariamente habrá dos representantes de los trabajadores. Estará integrada por un Presidente y cuatro Vocales, uno de éstos en representación de la Dirección de Personal y Organización, que actuará de Secretario. Esta Comisión podrá actuar con la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, siempre que uno de ellos sea el Presidente.

5.2 Dicha Comisión de Selección se incluirá dentro de la categoría que se determine por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme lo establecido en el artículo 33.7 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

5.3 Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Dirección General de este organismo.

Igualmente, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección, cuando concurren las circunstancias mencionadas anteriormente.

5.4 El Presidente de la Comisión podrá solicitar de los miembros de la misma, declaración expresa de que no concurren en ellos ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5 En ningún caso la Comisión de Selección podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6. Desarrollo de las pruebas

6.1 La Comisión de Selección hará pública en los tablones de este organismo la lista de los admitidos con indicación de la fecha y el lugar en los que se celebrará el primer ejercicio de la fase de oposición.

6.2 Durante la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se anunciará a los aspirantes asistentes la fecha de celebración del segundo ejercicio, al que solamente podrán concurrir

los que hayan participado y superado el ejercicio primero, conforme se establece en el punto 4.3.

#### 7. Lista de seleccionados

7.1 Finalizada la valoración del concurso-oposición, la Comisión de Selección remitirá a la Dirección de Personal y Organización expediente de todo lo actuado, con propuesta de los candidatos seleccionados. Este órgano lo remitirá, asimismo, a la Dirección General para la resolución que proceda y su publicación en la forma establecida.

7.2 El órgano convocante, a propuesta de la Dirección de Personal y Organización, hará pública en los tablones de anuncios del CIEMAT y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de la Habana, 140, de Madrid, la lista de seleccionados, cuyo número no podrá superar al de los puestos convocados, previo anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 8. Presentación de documentos

8.1 Para la formalización de los contratos, los candidatos seleccionados deberán presentar en el Departamento de Personal y Organización del CIEMAT, en el plazo máximo de diez días desde que se haga pública la lista de seleccionados, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte y una copia del mismo.

b) Título académico exigido requerido o equivalente convalidado junto con una copia del mismo.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio, que expedirá el Servicio Médico del CIEMAT.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

8.2 La falta de presentación de estos documentos, dentro del plazo indicado, anulará todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir.

#### 9. Formalización de contratos

9.1 Finalizada la fase de presentación de documentos, se procederá a la formalización de los contratos de trabajo, que no entrarán en vigor, ni causarán derecho alguno a favor de los contratados, hasta el comienzo de la prestación de los servicios por parte de los mismos.

9.2 Los contratos de trabajo se formalizarán por escrito al amparo del Real Decreto 2546/1994, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1995), que regula la contratación temporal para ejecución de proyectos determinados.

9.3 Se establecerá un periodo de prueba de tres meses como se determina en el artículo 19 del Convenio Colectivo para el personal laboral del CIEMAT.

9.4 La incorporación al puesto de trabajo deberá realizarse en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha en la que según las necesidades del organismo, se cite a los mismos para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

9.5 El personal que se contrate, como consecuencia de este concurso, quedará incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de CIEMAT.

#### 10. Norma final

10.1 La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que digo se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 19 de junio de 1996.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS,  
MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS

Perfil y características de los puestos de trabajo convocados el 19 de junio de 1996, para provisión de TREINTA PLAZAS con personal laboral de oficio, por el turno de libre acceso, y en la modalidad de contrato para la ejecución de proyectos determinados, regulado por el Real Decreto 2546/1994, de 29 de diciembre (B.O.E. del 26-01-95).

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
1	2	FP.II o equivalente	Instituto de Estudios de la Energía	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en tratamiento informático de textos, ofimática y gestión de bases de datos.</li> <li>- Experiencia en hojas de cálculo en entorno WINDOWS.</li> <li>- Se valorarán otros sistemas informáticos de gestión (sistemas de información corporativa).</li> </ul>
2	1	FP.II.- Rama Metal. Especialidad Máquinas y Herramientas	Instituto de Energías Renovables	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en tareas de montaje, seguimiento y reparación de instalaciones experimentales de energías renovables.</li> <li>- Experiencia en verificación e instalación en campo de sensores y sistemas de adquisición de datos para monitorización de instalaciones experimentales de energías renovables.</li> <li>- Manejo de máquinas, herramientas e instrumentos de medida electrónica de uso común en monitorizaciones de instalaciones experimentales de energías renovables.</li> <li>- Conocimientos de informática a nivel de usuario de ordenador personal. Entorno: DOS y WINDOWS, procesadores de texto y tratamiento de gráficos.</li> <li>- Conocimientos de inglés a nivel de traducción técnica.</li> </ul>
3	1	FP.II.- Rama Sanitaria	Instituto de Medio Ambiente	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la preparación de muestras para la realización de separaciones radioquímicas y medida de radionucleidos naturales y artificiales.</li> <li>- Experiencia en análisis y medida de actividad alfa y beta total en muestras ambientales.</li> <li>- Experiencia en la realización de análisis de <sup>85</sup>Kr en la atmósfera: toma de muestras, separación cromatográfica y medida de actividad beta por centelleo líquido de bajo fondo.</li> </ul>
4	1	FP.II.- Rama Química	Instituto de Medio Ambiente	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en preparación de muestras vegetales para el análisis de los efectos de contaminantes atmosféricos.</li> <li>- Experiencia en procesamiento cromatográfico y espectrofotométrico de muestras vegetales.</li> <li>- Experiencia en representación gráfica de datos mediante programas informáticos.</li> </ul>
5	1	FP.II.- Rama Imagen y Sonido. Especialidad Óptica	Instituto de Investigación Básica	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en diagnósticos ópticos ayudados por láser para Fusión por Confinamiento Magnético.</li> <li>- Conocimientos de inglés a nivel de traducción técnica</li> </ul>
6	1	FP.II o equivalente	Secretaría General Técnica	4B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en intérprete consecutivo. Dominio hablado y escrito de inglés, alemán, francés e italiano.</li> <li>- Experiencia en labores de RR.PP.: recepción y atención a visitantes, atención en exposiciones, ferias, congresos, etc.</li> <li>- Se valorarán conocimientos en informática a nivel usuario.</li> <li>- Se valorarán conocimientos en protocolo.</li> </ul>

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
7	1	FP.II.- Rama Sanitaria. Especialidad Análisis Clínicos	Secretaría General Técnica	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en técnicas analíticas hematológicas y bioquímicas, especialmente orientadas al seguimiento médico de personas expuestas a radiaciones ionizantes.</li> <li>- Experiencia en operación, mantenimiento y control de calidad de equipos analizadores automáticos y semiautomáticos, control de errores en análisis instrumentales.</li> <li>- Experiencia en preparación, manipulación y control de muestras biológicas y reactivos analíticos.</li> <li>- Experiencia en gestión informatizada de laboratorios clínicos.</li> <li>- Se valorarán conocimientos de Bioestadística: programas de garantía de calidad de resultados analíticos.</li> <li>- Se valorarán conocimientos de Seguridad e Higiene en laboratorios clínicos.</li> </ul>
8	1	FP.II.- Rama Electricidad y Electrónica. Especialidad Electrónica y Comunicaciones	Instituto de Tecnología Energética Convencional	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en mantenimiento y montaje de instalaciones eléctricas en plantas piloto e industriales.</li> </ul>
9	1	FP.II.- Rama Metal. Especialidad Máquinas y Herramientas	Instituto de Tecnología Energética Convencional	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en mantenimiento, montajes mecánicos de plantas piloto e industriales.</li> </ul>
10	1	FP.II.- Rama Metal. Especialidad Máquinas y Herramientas	Instituto de Tecnología Energética Convencional	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en montaje, mantenimiento y operación de plantas piloto e industriales.</li> </ul>
11	1	FP.II o equivalente	Instituto de Tecnología	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en mantenimiento, reparación e instalación de redes de distribución de agua, agua caliente sanitaria, gas, saneamiento y lluvias.</li> <li>- Experiencia en montaje e instalación de equipos de control de regulación, corte y valvulería de redes de distribución de aguas. Instalación de aparatos sanitarios.</li> <li>- Se valorarán conocimientos de reglamentación y normativa de fontanería y calefacción, y de técnicas de soldadura y corte.</li> <li>- Se valorarán conocimientos de informática a nivel de usuario.</li> </ul>
12	1	FP.II o equivalente	Instituto de Tecnología	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en fabricación, montaje e instalación de mobiliario, enseres, cerramientos, puertas, embalajes y encofrados de carpintería.</li> <li>- Se valorarán conocimientos de herramientas, maquinaria y útiles de un taller de carpintería, de teñidos y barnizados de madera, de ebanistería y de trazado, croquización e interpretación de planos y esquemas.</li> </ul>
13	1	FP.II.- Rama Metal. Especialidad Máquinas y Herramientas	Instituto de Tecnología	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en trabajos de ajuste de piezas para su ensamblaje.</li> <li>- Experiencia en el montaje y ajuste de utillaje y maquinaria.</li> <li>- Experiencia en reparación de maquinaria mecánica y utillaje.</li> </ul>
14	1	FP.II.- Rama Metal. Especialidad Máquinas y Herramientas	Instituto de Tecnología	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en mecanizado de todo tipo de piezas por medio de máquinas herramientas, para la fabricación de equipos de I+D.</li> <li>- Experiencia en interpretación de planos de fabricación.</li> <li>- Conocimientos de materiales y selección de herramientas y útiles para su mecanización.</li> </ul>
15	1	FP.II.- Rama Sanitaria. Especialidad Medicina Nuclear	Instituto de Tecnología	4A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el cuidado, manejo de animales de experimentación para estudios farmacocinéticos y metabólicos usando trazadores radiactivos.</li> <li>- Experiencia en la obtención de muestras biológicas, disección de animales y preparación de cortes histológicos.</li> <li>- Experiencia en el pesado con microbalanzas, procesado y medida de muestras biológicas mediante técnicas fisicoquímicas y radioquímicas.</li> <li>- Imprescindible haber realizado el curso de Operador de I.R.</li> </ul>

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
16	1	FP.II.- Rama Química	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en determinaciones radioquímicas en residuos radiactivos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
17	1	FP.II.- Rama Química	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en técnicas destructivas para la caracterización de materiales metálicos activos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
18	1	FP.II.- Rama Química	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en ensayos de caracterización químico-física de residuos radiactivos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
19	1	FP.II.- Rama Metal	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en ensayos de laboratorio para la descontaminación de superficies metálicas y tratamiento de residuos radiactivos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
20	1	FP.II.- Rama Química	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en técnicas metalográficas para la caracterización de materiales activos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
21	2	FP.II.- Rama Metal. Especialidad Máquinas y Herramientas	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en acondicionamiento de residuos sólidos radiactivos y desmontaje de fuentes radiactivas de equipos e instrumentos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
22	1	FP.II.- Rama Electricidad y Electrónica. Especialidad Electrónica Industrial	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en fundición de materiales metálicos activados o con contaminación radiactiva. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
23	1	FP.II.- Rama Electricidad y Electrónica	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en operación en celdas calientes dedicadas a la recepción y mecanización de materiales activos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
24	1	FP.II.- Rama Metal	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en manipulación de herramientas y materiales activos con pinzas o manipuladores en celdas calientes. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
25	1	FP.II.- Rama Metal	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en técnicas de corte bajo agua de materiales radiactivos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
26	2	FP.II.- Rama Electricidad y Electrónica	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en acondicionamiento de residuos sólidos radiactivos y desmontaje de fuentes radiactivas de equipos e instrumentos. - Imprescindible haber realizado el Curso de Operador de IR.
27	1	FP.II.- Rama Metal	Instituto de Tecnología Nuclear	4A	- Experiencia de mas de dos años en manejo de recipientes a presión. Montaje de ensayos de corrosión.

Retribuciones brutas por nivel:

Nivel 4A: 1.956.738,- pesetas/año.

Nivel 4B: 1.874.992,- pesetas/año.

Se abonará además el "complemento de jornada", 9.548,- ptas. mensuales, en la forma establecida en el artículo 56.5.c) del Convenio Colectivo para el personal laboral de este Organismo.



## ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

## CONVOCATORIA

1. Denominación de la plaza		2. Especialidad		3. Turno de acceso	L
4. Provincia de examen	5. Fecha BOF Día Mes Año	6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		

## DATOS PERSONALES

8. DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: Calle o plaza y número	18. Código postal	
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

## 22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

## 23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A) <u>Núm. de orden</u>	B) <u>Núm. de plazas</u>	C) <u>Unidad Operativa</u>
-------------------------	--------------------------	----------------------------

## 24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..... a ..... de..... de 19.....

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL C.I.E.M.A.T.  
Avda. Complutense, 22 -28040-MADRID

NOTA: Antes de consignar los datos lea las instrucciones al dorso.

**INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO****INSTRUCCIONES GENERALES**

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

**INSTRUCCIONES PARTICULARES**

1. Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.
2. Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
3. **TURNO DE ACCESO:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Forma de acceso</u>
L	Libre.
P	Promoción interna o ascenso.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

4. Provincia de examen. Consigne el texto en los casos que proceda.
6. Minusvalía. Marcar con X, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
24. Circunstancias personales. Consigne los datos que procedan tales como estado civil; número de hijos menores de veintitrés años, número de hijos con minusvalía, que, en ambos casos, convivan en el domicilio del aspirante y no sean perceptores de ingresos derivados del trabajo; si se encuentran en situación de paro; si demanda el primer empleo, etc.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

**TEMARIO****PLAZA NÚMERO DE ORDEN 1****Grupo de Formación: FPII o equivalente**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Estudios de la Energía***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Matemáticas y estadística aplicada.  
 Tema 2. Concepto de sistema operativo. Sistema MS-DOS; elementos y funciones.  
 Tema 3. Ofimática empresarial. Composición de documentos, conversión de archivos.  
 Tema 4. Sistemas de gestión de base de datos; tipos de bases de datos y aplicaciones.  
 Tema 5. Hojas de cálculo; tipos, características y funcionalidad. Introducción de fórmulas y funciones.

**B) Prueba práctica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Aplicaciones del sistema operativo.  
 Tema 2. Tratamientos de textos. Elaboración de documentos integrando distintos tipos de productos ofimáticos.  
 Tema 3. Preparación y diseño de representaciones gráficas.  
 Tema 4. Hoja de cálculo en entorno Windows.  
 Tema 5. Sistemas informáticos de gestión corporativa.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 2****Grupo de Formación: FPII-Rama Metal. Especialidad «Máquinas y Herramientas»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Energías Renovables***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Fundamentos teóricos de máquinas-herramientas.  
 Tema 2. Fundamentos de electricidad y electrónica.  
 Tema 3. Interpretación de planos de fabricación de componentes y montaje de instalaciones experimentales de energías renovables.

**B) Prueba práctica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Instalación de sensores y sistemas de adquisición de datos para monitorización de instalaciones experimentales.  
 Tema 2. Manejo de máquinas-herramientas.  
 Tema 3. Manejo de instrumentos de medida electrónica de uso común en instalaciones experimentales de energías renovables.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 3****Grupo de Formación: FPII-Rama Sanitaria**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Medio Ambiente***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Radiactividad: Conceptos básicos. Tipo de radiaciones. Características. Ley de la desintegración. Magnitudes y unidades. Radiactividad natural y artificial.  
 Tema 2. Método de preparación de muestras para análisis y de separación química, previos a la medida.  
 Tema 3. Medida de la radiactividad alfa y beta. Fundamentos y aplicaciones a muestras ambientales.

**B) Prueba práctica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Muestreo y preparación de muestras ambientales. Esquema de operaciones, factores a controlar, selección de material y equipo.  
 Tema 2. Análisis de muestras. Preparación de disoluciones. Esquema de operaciones para la separación de muestras sólidas, líquidas y gaseosas. Preparación de muestras criogénicas.

Tema 3. Preparación de curvas de calibrado para equipos de medida alfa y beta. Representación gráfica. Cálculo de eficiencia para muestras problema.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 4****Grupo de Formación: FPII-Rama Química**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Medio Ambiente***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Metodologías de estudio de los efectos de la contaminación atmosférica sobre plantas vasculares.  
 Tema 2. Pigmentos vegetales. Estructura y función. Técnicas para su análisis.  
 Tema 3. Medida de los contaminantes atmosféricos más importantes. Técnicas más usuales.  
 Tema 4. Sensibilidad relativa de los cultivos y vegetación frente a la contaminación atmosférica.  
 Tema 5. Efectos de la contaminación atmosférica sobre plantas vasculares.

**B) Prueba práctica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Representación gráfica de datos de contaminantes atmosféricos y parámetros biológicos.  
 Tema 2. Medición de actividades enzimáticas relacionadas con el estrés oxidativo en vegetales.  
 Tema 3. Análisis de pigmentos vegetales mediante HPLC.  
 Tema 4. Medidas en campo de asimilación de CO<sub>2</sub>.  
 Tema 5. Representación gráfica de parámetros meteorológicos.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 5****Grupo de Formación: FPII-Imagen y Sonido. Especialidad «Óptica»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Investigación Básica***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Sistemas ópticos centrados.  
 Tema 2. Óptica aplicada a diagnóstico de plasmas.  
 Tema 3. Sistemas de detección de luz visible.

**B) Prueba práctica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Montaje de sistemas ópticos con múltiples componentes.  
 Tema 2. Alineamiento de sistemas ópticos. Aplicación a sistemas pulsados de alta potencia.  
 Tema 3. Diseño de sistemas ópticos sencillos y sistemas mecánicos de soporte.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 6****Grupo de Formación: FPII o equivalente**

NIVEL DEL PUESTO: 4B

*Instituto/Dirección: Secretaría General Técnica***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Organización y desarrollo de congresos.  
 Tema 2. Organización y desarrollo de sesiones públicas.  
 Tema 3. Organización y desarrollo de exposiciones.  
 Tema 4. Organización y desarrollo de visitas colectivas.

**B) Prueba práctica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Traducción y conversación en dos lenguas extranjeras (inglés y francés).

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 7****Grupo de Formación: FPII-Rama Sanitaria. Especialidad «Análisis Clínicos»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Secretaría General Técnica***A) Prueba teórica (a nivel FPII):**

- Tema 1. Métodos de medida de hematología.  
 Tema 2. Fundamentos de bioestadística. Control de calidad.  
 Tema 3. Fundamentos de química clínica.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Preparación de muestras para determinaciones hematológicas y bioquímicas.

Tema 2. Conocimientos básicos de hematología clínica.

Tema 3. Conocimientos básicos de bioquímica clínica.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 8**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Electricidad y Electrónica. Especialidad «Electrónica y Comunicaciones»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Energética Convencional*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Electricidad.

Tema 3. Electrónica.

Tema 4. Interpretación de diagramas y croquis eléctricos y electrónicos.

Tema 5. Conocimientos de seguridad e higiene.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Detección de fallos en circuito eléctrico.

Tema 2. Condensadores: Montajes en serie y paralelo.

Tema 3. Diseño y montaje de un circuito electrónico. Verificación y ajuste. Localización de avería.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 9**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Metal. Especialidad «Máquinas y Herramientas»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Energética Convencional*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Conocimientos de materiales.

Tema 3. Interpretación de plano y croquis.

Tema 4. Conocimientos de seguridad e higiene.

Tema 5. Conocimientos sobre instrumentación y control.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Realización de una prueba práctica de torno.

Tema 2. Realización de una prueba práctica de fresa.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 10**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Metal. Especialidad «Máquinas y Herramientas»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Energética Convencional*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Interpretación de croquis, esquemas y planos.

Tema 3. Conocimientos sobre máquinas-herramientas.

Tema 4. Conocimientos de materiales.

Tema 5. Conocimientos de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 6. Conocimientos sobre instrumentación y control.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Montaje de un conjunto electromecánico.

Tema 2. Operación y utilización de un circuito de control.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 11**

**Grupo de Formación: FP II o equivalente**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Conocimientos de Matemáticas y Física.

Tema 2. Tecnología de materiales. Herramientas y equipos de fontanería.

Tema 3. Interpretación de esquemas de principio, circuitos hidráulicos, planos y croquis.

Tema 4. Normas de seguridad e higiene.

Tema 5. Conocimientos de normativa aplicable a las instalaciones de fontanería.

Tema 6. Conocimientos de aparatos de medida, control, maniobra y seguridad, bombas, válvulas de corte y contadores en instalaciones de agua, agua caliente sanitaria, saneamiento, pluviales, gas, red hidrantes y red de riegos.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Realización de un caso real de montaje de una instalación de fontanería: Aparatos sanitarios, elementos de control y maniobra, redes o equipos.

Tema 2. Resolución de una avería en instalaciones: Detección y planteamiento de soluciones.

Tema 3. Fabricación de elementos accesorios en redes de saneamiento: Botes sifónicos, injertos, piezas especiales, etc.

Tema 4. Soldadura con equipo oxiacetilénico, soplete de gas o equipo eléctrico, corte de piezas y roscado y unión de tuberías.

Tema 5. Elaboración de listas de materiales para ejecución de una instalación.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 12**

**Grupo de Formación: FP II o equivalente**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Conocimientos de Matemáticas y Física.

Tema 2. Tecnología mecánica de carpintería.

Tema 3. Conocimientos de maquinaria y utillaje de carpintería.

Tema 4. Cubicación de maderas.

Tema 5. Barnices y lacas.

Tema 6. Maderas y derivados de aplicación en carpintería.

Tema 7. Normas de seguridad e higiene.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Realización de un modelo propuesto.

Tema 2. Manejo de maquinaria de carpintería.

Tema 3. Preparación de utillaje.

Tema 4. Realización de croquis, selección de materiales.

Tema 5. Uniones de piezas y ensamblajes.

Tema 6. Acabado de una pieza: Lijado y barnizado, canteado, colocación de láminas, etc.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 13**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Metal. Especialidad «Máquinas y Herramientas»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Normas de seguridad e higiene.

Tema 2. Interpretación de planos y normas.

Tema 3. Matemáticas, Aritmética, Geometría, Trigonometría, etcétera.

Tema 4. Conocimiento de materiales.

Tema 5. Conocimientos de Tecnología Mecánica.

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

Tema 1. Realización de una prueba propuesta.

Tema 2. Roscado y escariado, afilado de brocas y cuchillas.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 15**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Sanitaria. Especialidad «Medicina Nuclear»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

Tema 1. Conocimientos matemáticos, físicos, químicos y de biología.

Tema 2. Conocimientos de materiales radiactivos y su manipulación.

Tema 3. Conocimientos en protección radiológica: Magnitudes y unidades.

Tema 4. Conocimientos sobre la detección de la radiación: Instrumentación y medida.

**B) Prueba práctica (a nivel FP11):**

Tema 1. Preparación de disoluciones y determinación del pH.

Tema 2. Manejo de animales de experimentación. Administración de productos marcados y convencionales. Obtención de muestras biológicas por disección.

Tema 3. Determinación de la radiactividad en muestras biológicas. Preparación de muestras y utilización de espectrómetros de centelleo.

Tema 4. Técnicas de preparación de muestras para microscopía óptica.

Tema 5. Técnicas de autorradiografía.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 14**

**Grupo de Formación: FP11-Rama Metal. Especialidad «Máquinas y Herramientas»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología*

**A) Prueba teórica (a nivel FP11):**

Tema 1. Normas de Seguridad e Higiene.

Tema 2. Interpretación de planos y normas.

Tema 3. Matemáticas, Aritmética, Geometría, Trigonometría, etcétera.

Tema 4. Conocimientos de materiales.

Tema 5. Conocimientos de tecnología mecánica.

**B) Prueba práctica (a nivel FP11):**

Tema 1. Realización de una prueba propuesta.

Tema 2. Trazado, roscado y escariado; extracción de macho roto, afilado de brocas y cuchillas.

Tema 3. Rectificado de piezas planas y cilíndricas.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 16**

**Grupo de Formación: FP11-Rama Química**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

**A) Prueba teórica (a nivel FP11):**

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

Tema 3. Química.

Tema 4. Conocimientos básicos sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.

Tema 5. Conocimientos básicos sobre metrología nuclear.

Tema 6. Conocimientos básicos sobre separaciones radioquímicas.

**B) Prueba práctica (a nivel FP11):**

Tema 1. Preparación de disoluciones de laboratorio.

Tema 2. Toma de alícuotas de un material radiactivo.

Tema 3. Cálculo de la actividad específica de un material radiactivo.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 17**

**Grupo de Formación: FP11-Rama Química**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

**A) Prueba teórica (a nivel FP11):**

Tema 1. Formación de compuestos químicos. Concepto y concepto de pH.

Tema 2. Disoluciones. Concepto sobre molaridad, normalidad. Molalidad y tanto por ciento.

Tema 3. Radiactividad y protección radiológica. Conceptos generales y unidades de medida.

Tema 4. Técnicas de preparación de probetas metalográficas.

Tema 5. Métodos de ataque para revelar la microestructura.

Tema 6. Ensayos de corrosión: Huey y Epr. Fundamentos y aplicaciones.

**B) Prueba práctica (a nivel FP11):**

Tema 1. Preparación de probetas metalográficas: Corte, empaste, desbaste y pulido.

Tema 2. Revelado de la microestructura mediante ataques químicos o electrolíticos.

Tema 3. Observación de muestras en microscopio óptico. Realización de fotomicrografías.

Tema 4. Realización de ensayos de corrosión Huey y Epr.

Tema 5. Realización del ensayo de cloruro magnésico para la determinación de tensiones residuales.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 18**

**Grupo de Formación: FP11-Rama Química**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

**A) Prueba teórica (a nivel FP11):**

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

Tema 3. Química.

Tema 4. Conocimientos básicos sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.

Tema 5. Conocimientos básicos sobre ensayos de caracterización físico-química de residuos.

Tema 6. Conocimientos básicos sobre descontaminación de materiales metálicos.

**B) Prueba práctica (a nivel FP11):**

Tema 1. Preparación de disoluciones de laboratorio.

Tema 2. Preparación de probetas de ensayo de residuos inmovilizados.

Tema 3. Determinación de contaminación superficial en superficies metálicas.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 19**

**Grupo de Formación: FP11-Rama Metal**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

**A) Prueba teórica (a nivel FP11):**

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

Tema 3. Química.

Tema 4. Conocimientos básicos sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.

Tema 5. Conocimientos básicos sobre ensayos de caracterización físico-química de residuos.

Tema 6. Conocimientos básicos sobre descontaminación de materiales metálicos.

**B) Prueba práctica (a nivel FP11):**

Tema 1. Preparación de disoluciones de laboratorio.

Tema 2. Preparación de probetas de ensayo de residuos inmovilizados.

Tema 3. Determinación de contaminación superficial en superficies metálicas.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 20**

**Grupo de Formación: FP11-Rama Química**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

**A) Prueba teórica (a nivel FP11):**

Tema 1. Formación de compuestos químicos. Concepto y concepto pH.

Tema 2. Disoluciones. Concepto sobre molaridad, normalidad, molalidad y tanto por ciento.

Tema 3. Radiactividad y protección radiológica. Conceptos generales y unidades de medida.

Tema 4. Técnicas de preparación de probetas metalográficas. Métodos de ataque para revelar la microestructura.

Tema 5. Técnicas de preparación de probetas para microscopía electrónica de transmisión (TEM).

B) Prueba práctica (a nivel FP II):

Tema 1. Preparación de probetas metalográficas, empaste, desbaste y pulido.

Tema 2. Revelado de la microestructura mediante ataques químicos o electrolíticos.

Tema 3. Observación de muestras en microscopio óptico. Realización de fotomicrográficas.

Tema 4. Preparación de probetas para ensayos de corrosión Huey y Epr.

Tema 5. Realización de ensayos de corrosión Huey y Epr.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 21**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Metal. Especialidad «Máquinas y Herramientas»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

A) Prueba teórica (a nivel FP II):

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

Tema 3. Química.

Tema 4. Conocimientos básicos sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.

Tema 5. Residuos radiactivos: Segregación, manipulación, tratamiento y almacenamiento.

Tema 6. Transporte de materiales radiactivos: Conceptos generales, clasificación y etiquetado.

B) Prueba práctica (a nivel FP II):

Tema 1. Manipulación de materiales en sistemas de confinamiento.

Tema 2. Utilización de monitores para medida de la radiación.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 22**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Electricidad y Electrónica. Especialidad «Electrónica Industrial»**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

A) Prueba teórica (a nivel FP II):

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

Tema 3. Química.

Tema 4. Conocimiento básico sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.

Tema 5. Conocimiento básicos sobre sistemas de fundición de metales.

Tema 6. Conocimientos básicos sobre descontaminación de materiales metálicos.

B) Prueba práctica (a nivel FP II):

Tema 1. Preparación de mezclas y disoluciones.

Tema 2. Arranque y parada de un sistema de fundición.

Tema 3. Manipulación de materiales contaminados.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 23**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Electricidad y Electrónica**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

A) Prueba teórica (a nivel FP II):

Tema 1. Matemáticas y Física.

Tema 2. Electricidad.

Tema 3. Radiactividad y protección radiológica. Conceptos generales y unidades de medida.

Tema 4. Conocimientos sobre manejo de materiales activos en celdas calientes.

Tema 5. Instrumentación y control en celdas calientes.

B) Prueba práctica (a nivel FP II):

Tema 1. Manejo y mantenimiento de pinzas y telemanipuladores a distancia.

Tema 2. Mantenimiento de filtros y motores de extracción y ventilación de celdas.

Tema 3. Mantenimiento de baterías de emergencia y grupo electrógeno.

Tema 4. Manejo de equipos de respiración autónoma.

Tema 5. Eficacia de filtros. Depresiones.

Tema 6. Montaje de probetas e instrumentación para ensayos mecánicos en celdas calientes.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 24**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Metal**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

A) Prueba teórica (a nivel FP II):

Tema 1. Matemáticas y Física.

Tema 2. Radiactividad y protección radiológica. Conceptos generales y unidades de medida.

Tema 3. Ensayos de tracción, impacto, mecánica de fractura y dureza.

Tema 4. Conocimientos sobre manejo de materiales activos en celdas calientes.

Tema 5. Particularidades de los ensayos mecánicos realizados en celdas calientes.

B) Prueba práctica (a nivel FP II):

Tema 1. Manejo y mantenimiento de pinzas y telemanipuladores a distancia.

Tema 2. Manejo de equipos de respiración autónoma.

Tema 3. Cambio de filtros de ventilación general y empak.

Tema 4. Carga y descarga de embalajes con material activo.

Tema 5. Descontaminación de equipos.

Tema 6. Montaje de ensayos mecánicos en celdas calientes.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 25**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Metal**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

A) Prueba teórica (a nivel FP II):

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

Tema 3. Química.

Tema 4. Conocimiento básico sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.

Tema 5. Aplicación de técnicas de corte bajo agua. Ventajas en la utilización para materiales con contaminación o activación radiactiva.

Tema 6. Descripción básica de técnicas de corte bajo agua. Su aplicación para materiales con contaminación o activación radiactiva.

B) Prueba práctica (a nivel FP II):

Tema 1. Preparación de mezclas y disoluciones.

Tema 2. Preparación de un material para su troceado bajo agua.

Tema 3. Manipulación de materiales contaminados.

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 26**

**Grupo de Formación: FP II-Rama Electricidad y Electrónica**

NIVEL DEL PUESTO: 4A

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

A) Prueba teórica (a nivel FP II):

Tema 1. Matemáticas.

Tema 2. Física.

**Tema 3. Química.**

**Tema 4. Conocimientos básicos sobre radiactividad y radiaciones ionizantes.**

**Tema 5. Residuos radiactivos: Segregación, manipulación, tratamiento y almacenamiento.**

**Tema 6. Transporte de materiales radiactivos: Conceptos generales, clasificación y etiquetado.**

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

**Tema 1. Manipulación de materiales en sistemas de confinamiento.**

**Tema 2. Utilización de monitores para medida de la radiación.**

**PLAZA NÚMERO DE ORDEN 27****Grupo de Formación: FP II-Rama Metal**

**NIVEL DEL PUESTO: 4A**

*Instituto/Dirección: Tecnología Nuclear*

**A) Prueba teórica (a nivel FP II):**

**Tema 1. Conocimientos de Matemáticas, Física, Química, Mecánica.**

**Tema 2. Interpretación de planos y diagramas de flujo.**

**Tema 3. Componentes de plantas e instalaciones: Válvulas, bombas, compresores, etc.**

**Tema 4. Conceptos básicos en ensayos de materiales.**

**Tema 5. Instrumentos de procesos para medida de temperatura, presión, caudal, nivel pH, conductividad, etc.**

**B) Prueba práctica (a nivel FP II):**

**Tema 1. Instalación y mantenimiento de componentes de un circuito de presión (bombas, compresores, etc.)**

**Tema 2. Instalación y mantenimiento de instrumentación para la medida de variables físicas, lectura e interpretación de los datos.**

**Tema 3. Instalación y mantenimiento de instrumentación química. Lectura e interpretación de los datos.**

**Tema 4. Manejo de sistemas de regulación de temperatura.**

**Tema 5. Montaje de autoclaves y maquetas de alta presión.**

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15454 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, de la Diputación Provincial de Alicante, Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Emergencias y otra de Auxiliar administrativo.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 136, de fecha 13 de junio de 1996, se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas, mediante oposición, para cubrir por contrato laboral por tiempo indefinido un puesto de Técnico de Emergencias y uno de Auxiliar administrativo, ambos reservados a personal laboral, vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, e incluidos en la oferta de empleo público de 1996.

Los sucesivos anuncios correspondientes a las expresadas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 13 de junio de 1996.—P. D., el Vicepresidente segundo y Diputado-Delegado, Juan Manuel Cabot Saval.

**15455 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Valencia, referente al sorteo para determinar el orden de actuación de aspirantes en las pruebas selectivas.**

Por Resoluciones números 2.456, de fecha 11 de junio de 1996, y 3.002, de fecha 24 de junio de 1996, se establece que el sorteo único para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, tendrá lugar el día 16 de julio de 1996, a las diez horas, en los locales de la Sección de Acceso a la Función Pública del Ayuntamiento de Valencia y ante el Secretario de la Corporación.

Valencia, 24 de junio de 1996.—La Alcaldesa.

## UNIVERSIDADES

**15456 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1996, de la Universidad Autónoma de Barcelona y del IMAS, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito el 19 de marzo de 1990.**

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el Concierto Universidad Autónoma de Barcelona-IMAS (publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.470, de fecha 22 de julio de 1991), y de conformidad con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y el IMAS acuerdan hacer pública la convocatoria del concurso para la provisión de plazas vinculadas que se regirá por las siguientes:

**Bases de la convocatoria****1. Normas generales**

1.1. Se convoca concurso para cubrir plazas vinculadas cuyas características relativas al cuerpo docente, área de conocimiento, departamento, categoría asistencial, especialidad, institución sanitaria, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2. La normativa aplicable al presente concurso estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, y el concierto firmado el 19 de marzo de 1990 entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el IMAS (publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.470, de fecha 22 de julio de 1991).

1.3. El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25) y el concierto firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el del IMAS.

1.4. El sistema de selección de cada plaza será el de acceso (artículo 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo 1 de esta convocatoria.